



REF.: PROMULGA ACUERDO N° 33
ADOPTADO EN LA SESIÓN
ORDINARIA N° 7 "ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN ID N° 2494-23-LR20
DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN
PROYECTO: COMITÉ DE VIVIENDA
RURAL ENFRENTANDO EL FUTURO
VILLA ORTEGA".
DECRETO N° 3789 /

COYHAIQUE, 14 SEP 2021

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio de 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021, y,

CONSIDERANDO:

- Que la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su art. N° 65 letra j) indica que: Se deben suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- El informe al Concejo número 17 de fecha 31 de agosto de 2021, presentado por el Sr. Williams Rebolledo Trejo, Director de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1° PROMÚLGUESE, el siguiente **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES**: En Coyhaique 7 de septiembre de 2021, en la Sesión Ordinaria N° 7, el Concejo Municipal.

Considerando:

- Que se ha tenido a la vista el informe N° 17 de fecha 31 de agosto de 2021, presentado por el Sr. Williams Rebolledo Trejo, Director de SECPLAC, por el cual informa: Adjudicación Licitación ID N° 2494-23-LR20 denominada "Construcción Proyecto: Comité de Vivienda Rural Enfrentando el Futuro Villa Ortega".
- Que el informe a la letra señala:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 17
INFORME ESTUDIO DE PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO
"COMITÉ DE VIVIENDA RURAL ENFRENTANDO EL FUTURO VILLA ORTEGA"
ID 2494-23-LR20

FECHA : 31 de agosto 2021
CONCEPTO : Informe de Adjudicación
SESIÓN : Ordinaria N° 07, de fecha 07 de septiembre de 2021

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

1. De conformidad con el artículo 65°, letra j) de la Ley 18.695, se informa al Honorable Concejo Municipal, de los siguientes antecedentes para celebrar contrato que involucra un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales.
2. Al efecto, y con el objetivo de contratar obras "CONSTRUCCIÓN PROYECTO: COMITÉ DE VIVIENDA RURAL ENFRENTANDO EL FUTURO VILLA ORTEGA" se procedió a realizar licitación pública ID 2494-23-LR20 por el sistema portal mercado público (www.mercadopublico.cl).
3. De lo anterior, se presenta el análisis de las ofertas recibidas a través de dicho portal realizando el Informe Estudio de propuesta "CONSTRUCCIÓN PROYECTO: COMITÉ DE VIVIENDA RURAL ENFRENTANDO EL FUTURO VILLA ORTEGA" cuyo texto se inserta a continuación:

INFORME ESTUDIO DE PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO
"COMITÉ DE VIVIENDA RURAL ENFRENTANDO EL FUTURO VILLA ORTEGA"
ID 2494-23-LR20

APERTURA DE OFERTAS : 10-07-2020 15:00:00
INFORMADA EN EL PORTAL : 14-07-2020 12:09:00
PRESUPUESTO OFICIAL : 10.941 UF

PLAZO OFICIAL : 240 días corridos.

INTEGRANTES COMISIÓN :

Nombre	Cargo
Orlando Alvarado Díaz	Administrador Municipal
Julio Villarroel Rojas	Director - SECPLAC
Pedro Paredes	Jefe de Infraestructura DOM
Paola Azócar Betancur	Arquitecto - SECPLAC
María Isabel Soto Vera	Ingeniero Civil - SECPLAC

FINANCIAMIENTO : DECRETO SUPREMO N°49, (V. Y U.), DE 2011d.O. de 26.04.12 y SUS MODIFICACIONES.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Respecto del acto de apertura y posterior estudio de las propuestas, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N°2004 de fecha 12.05.2020 para evaluar las propuestas, viene en informar a Ud. lo siguiente:

Esta licitación conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó con el ID N°2494-15-LR20, con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
13.821.655-1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	CONSULTORÍA PARA OFERENTES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICO
76.822.646-6	CONSTRUCTORA BELLAVISTA SPA	CONSTRUCCIÓN PROYECTO COMITÉ DE VIVIENDA RURAL VILLA ORTEGA
76.069.239-5	CONSTRUCTORA XINTA LTDA.	CONSTRUCCIÓN PROYECTO: COMITÉ DE VIVIENDA RURAL ENFRENTANDO EL FUTURO VILLA ORTEGA

I.- APERTURA ELECTRÓNICA:

De acuerdo a Informe de Apertura Electrónica de fecha 14.07.2020, el cual se adjunta a la presente licitación, se realiza revisión de las ofertas conforme a lo estipulado en párrafo 2°, punto "7.3 ANTECEDENTES A VERIFICAR EN EL ACTO DE APERTURA" de las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, por parte de los funcionarios municipales Odette Gangas, Paola Azocar y María Isabel Soto.

Del proceso de revisión de antecedentes para la apertura se obtiene la siguiente tabla resumen:

Antecedentes a verificar en el acto de apertura		OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	CONSTRUCTORA BELLAVISTA SPA	CONSTRUCTORA XINTA LTDA.
Cumple = Si				
No Cumple = No		13.821.655-1	76.822.646-6	76.069.239-5
1. Que la oferta contenga todos los Anexos correspondiente a las oferta Técnica y Económica, teniendo presente que la revisión y análisis del contenido de estos se efectuara durante la evaluación de la	Propuesta técnica			
	Certificados Experiencia	NO	NO	SI
	Registro Inscripción Vigente	NO	SI	SI
	Mejora Materialidades y partidas	NO	SI	SI
	Programacion Financiera	NO	SI	SI
	Carta Gantt	NO	SI	SI
Detalle Gastos Generales	NO	SI	SI	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

propuesta.	Propuesta económica	Detalle APU	NO	SI	SI
		Presupuesto Detallado por partida	NO	SI	SI
		Formulario Oferta Económica	NO	SI	SI
2. Que la oferta presente garantía por Seriedad de la Oferta y que esta cumpla con los requisitos estipulados en las Bases Administrativas, que hayan sido tomadas por el oferente que realiza la postulación en el portal y que no haya sido ingresada el mismo día de la apertura de la propuesta.			NO	SI	SI
3. Que el oferente que postula haya participado de la visita a terreno.			SI	SI	SI
4. Que el oferente que postula tenga inscripción vigente para la región respectiva en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, o en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulados por D.S. N° 63, (V. y U.), de 1997 y por D.S. N° 127, (V. y U.), de 1977, ambos de Vivienda y Urbanismo, respectivamente.			NO	SI	SI

A partir de lo anterior, se aceptan las siguientes ofertas:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Estado
13.821.655-1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	CONSULTORÍA PARA OFERENTES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICO	RECHAZADA
76.822.646-6	CONSTRUCTORA BELLAVISTA SPA	CONSTRUCCIÓN PROYECTO COMITÉ DE VIVIENDA RURAL VILLA ORTEGA	ACEPTADA
76.069.239-5	CONSTRUCTORA XINTA LTDA.	CONSTRUCCIÓN PROYECTO: COMITÉ DE VIVIENDA RURAL ENFRENTANDO EL FUTURO VILLA ORTEGA	ACEPTADA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

II.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Sin observaciones.

III.- REVISIÓN DE ANEXOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR OFERENTE

A continuación se presenta detalle de revisión de antecedentes por oferente.

OFERENTE CONSTRUCTORA BELLAVISTA SPA, 76.822.646-6

ANEXOS ADMINISTRATIVOS OFERENTE CONSTRUCTORA BELLAVISTA SPA, 76.822.646-6

ANTECEDENTE	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Anexo N°1	Denominado "Identificación del Oferente" Tratándose de personas jurídicas se deberá adjuntar los documentos que acrediten su representación legal.	SI	Razón Social: Constructora Bellavista SPA RUT: 76.822.646-6 Representante Legal: Claudio Iván Campusano Urbina Rut: 10.532.769-2
Anexo N°2	Denominado "Declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior".	SI	-----
Anexo N°3	Denominado "Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases".	SI	-----
Anexo N°4	Denominado "Declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras. En caso de corresponder a una UTP, cada uno de los integrantes deberá presentar esta Declaración. No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y en estado "hábil".	SI	-----
Anexo N°5	Ley 20.393, referido a prohibiciones establecidas en: Título II (Consecuencias de la Declaración de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica), Artículo 8° (Penas), número "2)" (Prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con los organismos del Estado.); y Artículo 10 (Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado) Aprobados por el artículo 1° de la ley 20.393.	SI	-----
Rut	Del oferente	SI	-----
Rut	Representante legal.	SI	-----
Certificado de antecedentes laborales (Formulario F30)	Extendido por la Inspección Regional del Trabajo, con una vigencia no superior a 30 días.	SI	Adjunta Certificado de antecedentes laborales y previsionales N°2000 / 2020 / 452303. Señala no registrar multas ejecutoriadas, deuda previsional, resoluciones de multa. Vigencia hasta el 24/07/2020.
Identificación del equipo profesional, que estará a cargo de la obra	Adjuntar: - Currículo Vitae Profesional encargado de la obra. - Patente al día - Copia simple del título profesional o certificado	SI	Adjunta Currículo Vitae del Profesional encargado de la obra Elison Monsalves Navarro. Adjunta patente comercial de Elison Monsalves Navarro.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

	de título profesional de constructor civil, ingeniero constructor, ingeniero civil o arquitecto, indicando nombre de la obra a cargo.		Ingeniero constructor. Adjunta Copia simple del título profesional de Elson Monsalves Navarro- Ingeniero constructor, Universidad de Aconcagua
Garantía	Para garantizar la seriedad de la oferta extendida a favor de la municipalidad de coyhaique de acuerdo a lo indicado en punto "11 DE LAS GARANTIAS", de las presentes bases.	SI	Boleta de Garantía N°546417 del banco BCI, vigencia hasta 20.10.2020. Monto: \$7.000.000.-
Oficio o carta conductor	Del ingreso de la garantía por concepto de seriedad de la oferta al municipio, en el que aparezca el timbre de la oficina de parte, fecha y hora de la recepción en la oficina de partes de la Municipalidad.	SI	Ingresado a oficina de partes de la Municipalidad de Coyhaique con fecha 09.07.2020, a las 11:56 hrs
Inscripción vigente	En caso de sociedad, debe adjuntar copia inscripción vigente no mayor a 6 meses de los registros	SI	Presenta escritura de constitución de Sociedad Constructora Bellavista SPA
Certificado de capacidad económica	<u>Constancia bancaria</u> de capital comprobado según balance del último ejercicio contable anterior al año en curso o balance. La capacidad económica debe ser igual o superior al 20% del monto del contrato en caso contrario el oferente será declarado fuera de bases e inadmisibile su oferta.	NO	Presenta Certificado de capacidad económica emitido por la Constructora Bellavista SPA, con un saldo de capacidad económica DE \$921.474.994. Sin embargo este <u>no está validado por ninguna entidad bancaria.</u>

ANEXOS TÉCNICOS OFERENTE CONSTRUCTORA BELLAVISTA SPA, 76.822.646-6

ANTECEDENTE	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Certificados de experiencia	Emitidos en los términos requerido en los puntos de las bases "3.1 Experiencia General 12%" y "3.2 Experiencia en la región de Aysén 8%" De no adjuntar estas certificaciones se entenderá que el oferente no registra experiencia comprobable lo que será evaluado según los criterios de evaluación.	NO	No adjunta Certificados de Experiencia. Por lo tanto, se entiende que no registra experiencia comprobable, lo que será considerado en la evaluación.
Registro de Inscripción Vigente	Debe presentar registro de inscripción vigente para la región respectiva en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, modalidad privada, o en el registro Nacional de contratistas del Ministerio de vivienda y Urbanismo, regulados por D.S.N°63, (V. Y U.) de 1997 y por D.S.N°127, (V. Y U.) de 1977, ambos de Vivienda y Urbanismo, respectivamente	SI	Presenta Certificado De Inscripción Vigente N°241696, Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, de fecha 09.07.2020.
Documento de Partidas adicionales	Documento en donde se explique separada y detalladamente las mejoras de materialidades y Partidas adicionales, indicando además características de la solución. Estas mejoras no deberán perjudicar el comportamiento de otros materiales, debiendo ser parte de una solución integral.	SI	Presenta documento que indica que no considera mejoras de materiales y tampoco partidas adicionales.
Programación Financiera.	En donde figuren los montos que el contratista planifique cobrar como parte de los anticipos y del saldo restante.	SI	-----
Carta Gantt	Programa de construcción debe contener a lo menos las partidas indicadas en el presupuesto.	SI	-----
	Detalle de cálculo de los Gastos Generales Directos		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Detalles de G.G.	expresados en cifras redondas considerados en el presupuesto	SI	-----
A.P.U	Análisis de Precios Unitarios de todas las partidas del presupuesto	SI	-----

ANEXOS ECONÓMICOS OFERENTE CONSTRUCTORA BELLAVISTA SPA, 76.822.646-6

ANTECEDENTE	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Presupuesto detallado por partidas separado	De acuerdo con itemizado (Formato N°3) con indicación de las cantidades de obra y precios unitarios, de cada una de las partidas que componen la oferta. Los precios unitarios serán expresados en UF y con tres decimales, el resultado de la multiplicación del Precio unitario por el volumen de la partida, deberá expresarse sin decimales. La totalidad de las obras a ejecutar será incluida en este itemizado. En caso de no existir alguna, deberá agregarse al final del itemizado que más se asemeje por sus características.	SI	-----
Formulario de oferta Económica	Indicando su oferta a suma alzada y plazo de ejecución (días corridos), según el formato tipo, adjunto en las presentes bases.	SI	MONTO OFERTADO 22.500 UF y plazo de ejecución 210 días corridos.

OFERENTE CONSTRUCTORA XINTA LTDA RUT: 76.069.239-5

ANEXOS Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OFERENTE CONSTRUCTORA XINTA LTDA, RUT: 76.069.239-5

ANTECEDENTE	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Anexo N°1	Denominado "Identificación del Oferente". Tratándose de personas jurídicas se deberá adjuntar los documentos que acrediten su representación legal.	SI	RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA XINTA LIMITADA RUT: 76.069.239-5 Representante Legal: Eleazar Fernando Jara Vásquez, Rut: 13.594.997-3
Anexo N°2	Denominado "Declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior".	SI	-----
Anexo N°3	Denominado "Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases".	SI	-----
Anexo N°4	Denominado "Declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compias. En caso de corresponder a una UTP, cada uno de los integrantes deberá presentar esta Declaración. No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y en estado "hábil".	SI	-----
Anexo N°5	Ley 20.393, referido a prohibiciones establecidas en: Título II (Consecuencias de la Declaración de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica), Artículo 8° (Penas), número "2" (Prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con los organismos del Estado), y Artículo 10 (Prohibición de	SI	-----



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

	celebrar actos y contratos con organismos del Estado). Aprobados por el artículo 1° de la ley 20.393.		
Rut	Del oferente	SI
Rut	Representante legal.	SI
Certificado de antecedentes laborales (Formulario F30)	Extendido por la Inspección Regional del Trabajo, con una vigencia no superior a 30 días.	SI	Adjunta Certificado de antecedentes laborales y previsionales N° 2000/2020/453958 Señala no registrar multas ejecutoriadas, deuda previsional, resoluciones de multa. Vigencia hasta el 25/07/2020.
Identificación del equipo profesional, que estará a cargo de la obra.	Adjuntar: - Currículo Vitae Profesional encargado de la obra. - Patente al día - Copia simple del título profesional o certificado de título profesional de constructor civil, ingeniero constructor, ingeniero civil o arquitecto, indicando nombre de la obra a cargo.	SI	Profesional Residente: Eleazar Fernando Jara Vásquez, Rut: 13.594.997-3. - Adjunta Currículo Vitae, Patente al día y Copia simple del título profesional.
Garantía	Para garantizar la seriedad de la oferta extendida a favor de la municipalidad de coyhaique de acuerdo a lo indicado en punto "11 DE LAS GARANTIAS", de las presentes bases.	SI	Certificado de Fianza N° de folio 80069900, de la Sociedad Reciproca Mas Aval, por un monto de \$7.000.000.- vigencia hasta 10.11.2020.
Oficio o carta conductor	Del ingreso de la garantía por concepto de seriedad de la oferta al municipio, en el que aparezca el timbre de la oficina de parte, fecha y hora de la recepción en la oficina de partes de la Municipalidad.	SI	Ingresado con fecha 12 de Junio 2020, por oficina de partes de la Municipalidad de Coyhaique
Inscripción vigente	En caso de sociedad, debe adjuntar copia inscripción vigente no mayor a 6 meses de los registros.	SI	Extracto N°123 Constitución de Sociedad Responsabilidad limitada "Constructora Xinta Ltda." Registro de comercio año 2009, fojas 237 vta -
Certificado de capacidad económica	Constancia bancaria de capital comprobado según balance del último ejercicio contable anterior al año en curso o balance. La capacidad económica debe ser igual o superior al 20% del monto del contrato. En caso contrario el oferente será declarado fuera de bases e inadmisible su oferta.	SI	Certificado de capital comprobado del banco BCI, que acredita un patrimonio de \$556.000.000 -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ANEXOS TÉCNICOS OFERENTE CONSTRUCTORA XINTA LTDA. RUT: 76.069.239-5

ANTECEDENTE	REQUISITO	CUMPLE S/NO	OBSERVACIONES
Certificados de experiencia	Emitidos en los términos requerido en los puntos de las bases "3.1 Experiencia General 12%" y "3.2. Experiencia en la región de Aysén 8%" De no adjuntar estas certificaciones se entenderá que el oferente no registra experiencia comprobable lo que será evaluado según los criterios de evaluación.	SI	<p>Certificado SERVIU N°275, de fecha 02.04.2020, acredita que el oferente ha ejecutado 22 viviendas Programa Subsidio Habitacional Rural D.S.10, con una superficie total construida de 1124,11 m2.</p> <p>Certificado de experiencia Reparación bodega de la IPT Coyhaique, emitido por la Dirección Nacional del Trabajo.</p> <p>Acta de Recepción Definitiva de la obra "Construcción Registro Civil Caleta Tortel" emitido por Municipalidad de Tortel. No especifica m2 construidos.</p> <p>Acta de Recepción Definitiva de la obra "Mejoramiento Entorno y Biblioteca Pública Caleta Tortel" emitido por Municipalidad de Tortel. No especifica m2 construidos.</p> <p>Certificado de obra ejecutada "Construcción de 2 Viviendas funcionarios de posta de salud rural Tortel" 134 m2 construidos. Emitido por Municipalidad de Tortel, con fecha 18.12.2017.</p> <p>Acta de Recepción Definitiva de la obra "Construcción 2 viviendas" emitido por Municipalidad de Tortel. No especifica m2 construidos. De fecha 15 de mayo de 2018.</p> <p>Certificado de obra ejecutada "Habilitación Infraestructura Pública Retén de Carabineros Caleta Tortel" 141 m2 construidos. Emitido por Municipalidad de Tortel, con fecha 18.12.2017.</p> <p>Acta de Recepción Definitiva de la obra "Habilitación Infraestructura Pública Retén de Carabineros Caleta Tortel". Emitido por Municipalidad de Tortel, con fecha 02.05.2018.</p> <p>Acta de Recepción Definitiva de</p>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

			la obra "Construcción Casa de la Cultura de Caleta Tortel". Emitido por Municipalidad de Tortel, con fecha 29.11.2017
Registro de Inscripción Vigente	Debe presentar registro de inscripción vigente para la región respectiva en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, modalidad privada, o en el registro Nacional de contratistas del Ministerio de vivienda y Urbanismo, regulados por D.S.Nº63, (V. Y U.) de 1997 y por D.S.Nº127, (V. Y U.) de 1977, ambos de Vivienda y Urbanismo, respectivamente	Si	Registro Nacional de constructores de viviendas sociales, modalidad privada del 19.05.2020
Documento de Partidas adicionales	Documento en donde se explique separada y detalladamente las mejoras de materialidades y Partidas adicionales, <u>en caso que el contratista las ofrezca</u> . Indicando además características de la solución. Estas mejoras no deberán perjudicar el comportamiento de otros materiales, debiendo ser parte de una solución integral.	Si	Presenta Documento que no contempla mejoras de materialidades y Partidas adicionales.
Programación Financiera	En donde figuren los montos que el contratista planifique cobrar como parte de los anticipos y del saldo restante.	Si
Carta Gantt	Programa de construcción debe contener a lo menos las partidas indicadas en el presupuesto	Si
Detalles de G.G.	Detalle de cálculo de los Gastos Generales Directos expresados en cifras redondas considerados en el presupuesto	Si
A.P.U	Análisis de Precios Unitarios de todas las partidas del presupuesto.	Si

ANEXOS ECONÓMICOS OFERENTE CONSTRUCTORA XINTA LTDA. RUT:76.069.239-5

ANTECEDENTE	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Presupuesto detallado por partidas separado	De acuerdo con Itemizado (Formato N°3) con indicación de las cantidades de obra y precios unitarios, de cada una de las partidas que componen la oferta. Los precios unitarios serán expresados en UF y con tres decimales, el resultado de la multiplicación del Precio unitario por el volumen de la partida, deberá expresarse sin decimales. La totalidad de las obras a ejecutar será incluida en este itemizado. En caso de no existir alguna, deberá agregarse al final del itemizado que más se asemeje por sus características	Si
Formulario de oferta Económica	Indicando su oferta a suma alzada y plazo de ejecución (días corridos), según el formato tipo, adjunto en las presentes bases. (Formate N°6).	Si	MONTO OFERTADO 21.032 UF Impuesto incluido y plazo de ejecución 240 días corridos.

Conclusión:



De acuerdo a lo que se establece en estas Bases y en su punto 3.13. CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y EVALUACIÓN DE ÉSTAS. 3.13.1. *Procedimiento general. Concluido el proceso de Apertura Electrónica de las ofertas (Preselección), y respecto de las ofertas aceptadas se procederá a "la comprobación de los documentos entregados y a revisión del contenido de dichos antecedentes, así como con las normas, reglamentos y ordenanzas vigentes que correspondan". De esta forma, cualquier incumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación por parte del oferente implicará el rechazo de su oferta. Esta revisión permitirá distinguir aquellas ofertas que pasarán a la asignación de puntajes conforme a los criterios de evaluación establecidos de aquellas que como resultado del análisis de su contenido sean inadmisibles y por ende desestimada. Si durante la revisión y análisis del contenido de la propuesta se detectan antecedentes "Técnicos" o "Económicos" incompletos, o que presenten incoherencias podrá ser considerada por la Comisión Evaluadora como casual para declarar inadmisibile la oferta y se desestimara.*

De acuerdo con las bases administrativas en su punto 6.8. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA. *"Es de exclusiva responsabilidad del oferente entregar la información solicitada en el plazo estipulado, en el evento que no diera respuesta a esta consulta o no ingrese los antecedentes solicitados, su oferta será rechazada y declarada inadmisibile"*

De acuerdo a lo anterior expuesto, las ofertas que continúan en proceso de Evaluación son:

CONSTRUCTORA BELLAVISTA SPA
Rut: 76.822.646-6

CONSTRUCTORA XINTA LTDA.
Rut: 76.069.239-5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

IV.- PAUTA EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación tienen por objeto seleccionar a la mejor oferta, de acuerdo a los aspectos técnicos y económicos establecidos en las bases.

Por lo que la propuesta se adjudicará al oferente mejor evaluado, ponderaciones que se señalan a continuación:

PARAMETRO	PONDERACIÓN %
1. MONTO DE LA OFERTA	60 %
2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10 %
3. EXPERIENCIA	20 %
3.1. GENERAL	
3.2. REGIONAL	
4. REGISTRO DE CALIFICACIONES MINVU (RENAC) (Calificaciones años 2018, 2017 y 2016)	10 %
TOTAL	100 %

Tabla de evaluación con su respectivo parámetro y su ponderación para el Oferente que se indica:

PARÁMETRO	PONDERACIÓN	BELLAVISTA SPA 22.500 UF	XINTA LTDA. 21.032 UF												
<p>MONTO: La oferta que presente el menor monto con todos sus impuestos incluidos se calificará con un 60%, las demás ofertas tendrán su evaluación final para este criterio de evaluación de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_{je} O_i = [(O_e/O_i) * 100] * 0,60$ <p>Donde: P_{je} O_i Puntaje obtenido por oferente i O_e Oferta más conveniente O_i Oferta del oferente i</p>	60 %	56,08%	60%												
<p>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Evalúa la oportunidad de la presentación de la documentación administrativa, técnica y económica.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>% asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a- Presentó su oferta con información completa a través del portal y en observaciones.</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>b- La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores:</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Si tienen hasta dos antecedentes administrativos. - Si durante el análisis de los antecedentes Económicos y Técnicos debe aclarar una pregunta respecto de estos. - Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en un ítem. - Si debió corregir un precio unitario. </td> <td></td> </tr> <tr> <td>c- La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores:</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Si presenta simultáneamente más de una de las causas estipuladas en el punto "b", de esta tabla. - Si tienen más de dos antecedentes administrativos. - Si durante el análisis de los antecedentes técnicos y económicos debe aclarar más de una pregunta respecto de estos. - Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en más de un ítem. - Si debió corregir más de un precio unitario. - Si debió corregir Datos Generales. </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	% asignado	a- Presentó su oferta con información completa a través del portal y en observaciones.	10%	b- La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores:	5%	<ul style="list-style-type: none"> - Si tienen hasta dos antecedentes administrativos. - Si durante el análisis de los antecedentes Económicos y Técnicos debe aclarar una pregunta respecto de estos. - Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en un ítem. - Si debió corregir un precio unitario. 		c- La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores:	0%	<ul style="list-style-type: none"> - Si presenta simultáneamente más de una de las causas estipuladas en el punto "b", de esta tabla. - Si tienen más de dos antecedentes administrativos. - Si durante el análisis de los antecedentes técnicos y económicos debe aclarar más de una pregunta respecto de estos. - Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en más de un ítem. - Si debió corregir más de un precio unitario. - Si debió corregir Datos Generales. 		10 %	10%	10%
CRITERIO	% asignado														
a- Presentó su oferta con información completa a través del portal y en observaciones.	10%														
b- La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores:	5%														
<ul style="list-style-type: none"> - Si tienen hasta dos antecedentes administrativos. - Si durante el análisis de los antecedentes Económicos y Técnicos debe aclarar una pregunta respecto de estos. - Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en un ítem. - Si debió corregir un precio unitario. 															
c- La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores:	0%														
<ul style="list-style-type: none"> - Si presenta simultáneamente más de una de las causas estipuladas en el punto "b", de esta tabla. - Si tienen más de dos antecedentes administrativos. - Si durante el análisis de los antecedentes técnicos y económicos debe aclarar más de una pregunta respecto de estos. - Si debió corregir aritméticamente su presupuesto en más de un ítem. - Si debió corregir más de un precio unitario. - Si debió corregir Datos Generales. 															
<p>EXPERIENCIA 3.1 GENERAL 12% Considera la experiencia en ejecución de Proyectos de</p>	12 %	04%	04 %												



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

<p>viviendas en modalidad construcción nuevo terrenos por m2 construido, los que deberán ser acreditados con certificado emitido por SERVIU, u otro servicio público y/o Municipalidad</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>M2 Construidos Totales</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 a 10.000 m2</td> <td>04%</td> </tr> <tr> <td>10.001 a 20.000 m2</td> <td>06%</td> </tr> <tr> <td>20.001 a 30.000 m2</td> <td>08%</td> </tr> <tr> <td>30.001 a 40.000 m2</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Sobre 40.000 m2</td> <td>12%</td> </tr> </tbody> </table>	M2 Construidos Totales	Puntaje	0 a 10.000 m2	04%	10.001 a 20.000 m2	06%	20.001 a 30.000 m2	08%	30.001 a 40.000 m2	10%	Sobre 40.000 m2	12%		<p>No registra experiencia</p>	<p>Solo se considera la experiencia en ejecución de viviendas. Con 134 m2 + 1124,11 m2 = 1258,11 m2 contables.</p>
M2 Construidos Totales	Puntaje														
0 a 10.000 m2	04%														
10.001 a 20.000 m2	06%														
20.001 a 30.000 m2	08%														
30.001 a 40.000 m2	10%														
Sobre 40.000 m2	12%														
<p>3.2. REGIONAL 8%</p> <p>Se ponderará la experiencia en obras similares realizadas en la Región de Aysén, se considerará como obras similares las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que comprendan loteos de más de 40 viviendas. - Que hayan sido realizadas durante los últimos 10 años. - Que hayan sido ejecutadas en la Región de Aysén. 	<p>8 %</p>	<p>01 %</p> <p>No registra experiencia</p>	<p>01 %</p> <p>No registra experiencia en obras que comprendan más de 40 viviendas.</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° de proyectos declarados y certificados</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 a 2</td> <td>01%</td> </tr> <tr> <td>3 a 4</td> <td>02%</td> </tr> <tr> <td>5 a 6</td> <td>04%</td> </tr> <tr> <td>7 a 8</td> <td>06%</td> </tr> <tr> <td>Sobre 9</td> <td>08%</td> </tr> </tbody> </table>	N° de proyectos declarados y certificados	Puntaje	0 a 2	01%	3 a 4	02%	5 a 6	04%	7 a 8	06%	Sobre 9	08%			
N° de proyectos declarados y certificados	Puntaje														
0 a 2	01%														
3 a 4	02%														
5 a 6	04%														
7 a 8	06%														
Sobre 9	08%														
<p>4. REGISTRO DE CALIFICACIONES MINVU (RENAC) (Calificaciones años 2018, 2017 y 2016)</p>	<p>10 %</p>	<p>10 %</p>	<p>10 %</p>												
<p>TOTAL</p>	<p>100 %</p>	<p>81,08%</p>	<p>85%</p>												



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

V.- CONCLUSIÓN

Por tanto y de acuerdo a los antecedentes expuestos en el presente Informe, el Oferente obtiene la siguiente puntuación en la Licitación ID 2494-23-LR20 "COMITÉ DE VIVIENDA RURAL ENFRENTANDO EL FUTURO VILLA ORTEGA" corresponde a:

OFERENTE	MONTO	PLAZO	PORCENTAJE
CONSTRUCTORA XINTA LTDA.	21.032 UF	240 Días Corridos	85 %

De conformidad con el artículo 65°, letra j) de la Ley 18.695, se informa al Honorable Concejo Municipal, de los siguientes antecedentes para celebrar contrato que involucra un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales.

Para su conocimiento y posterior decisión, saluda atentamente.



WILLIAMS REBOLLEDO TREJO
DIRECTOR SECPLAC



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Que habiéndose sala legalmente constituida, y atendidos los motivos expresados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **ADJUDICAR** la licitación ID N° 2494-23-LR20 denominada: "Construcción Proyecto: Comité de Vivienda Rural Enfrentando el Futuro Villa Ortega", al oferente **Constructora Xinta Limitada**, RUT: 76.069.239-5, por un periodo de 240 días corridos, por un monto de 21.032 UF.
2. **CELEBRAR** la contratación señalada en tanto ésta supera las 500 UTM.

El acuerdo es aprobado por el concejo pleno.

- 2° **ENCARGASE** a la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
- 3° **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto, a la Dirección de Control, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones propias de la unidad, especialmente aquellos señalados en el artículo 29 de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4° **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto a los terceros involucrados por la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.
- 5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GATICA VILLEGAS
ALCALDE

GRR/JCF/jss

Preparado por:

Francisca Rosas Pinilla: franciscarosas@coyhaique.cl

DISTRIBUCIÓN: -Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of.Partes.